

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPANIA LIMITADA"

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía "MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de febrero de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-01887 del 13 MAR. 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Dr. Wilson Luis Drouet Tutivén, casado; Amada Tutivén Ronquillo, soltera; y, Julio Miguel Rubio Tutivén, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a otorgar servicio de asistencia médica a las personas que lo requieran a través de profesionales independientes, especializados en las distintas ramas de la ciencia médica, con el auxilio de equipos propios o ajenos de avanzada tecnología que permitan la aplicación de procedimientos actualizados en el campo de la salud. A la compra - venta y administración de bienes inmuebles. Como medio para el cumplimiento de su finalidad podrá celebrar contratos de servicio de atención médica con las personas que lo requieran, intervenir como socia o accionista, fundadora de sociedades o adquiriendo acciones o participaciones en compañías ya constituidas; podrá ejercer representaciones de compañías nacionales, extranjeras, mixtas y de personas naturales;

EXTRACTO

intervenir en concursos de ofertas y firmas de compañías y empresas del sector privado; en concursos de ofertas y licitaciones en el sector público y en general podrá celebrar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por la Ley.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/-50.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 50.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Dr. Wilson Luis Drouet Tutivén; Amada Tutivén Ronquillo; y, Julio Miguel Rubio Tutivén.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

adem

Guayaquil, marzo 13 de 1986

M. Marty Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL